

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 24-ene-24. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto I. N°: 146
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Elkin Edy Pineda Martínez
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00372-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Corresponde al Juzgado pronunciarse sobre la liquidación de costas realizada por secretaria, la cual se encuentra a justada a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, propuesto por **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, actuando por conducto de apoderado judicial en contra del señor **ELKIN EDY PINEDA MARTÍNEZ**.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

2

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc00c780297be782f17c7fb0c828bd4815df960b9aff23fad47dea7bd152e8fa**
Documento generado en 25/01/2024 02:40:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>